



Integrada en



C/Redován, nº 6. 03014 ALICANTE. Tlfs.: 965252600 y 965916144. Fax: 965916336 fapa@fapagabrielmiro.es www.fapagabrielmiro.es

## Respaldo absoluto de la asamblea a su Junta Directiva.

***-Pacto de Estado por una Educación de Calidad.***

***-Apoyo unánime a la permanencia, a través de COVAPA, en el "Foro por el derecho a elegir lengua vehicular".***

***-Plan Edificant; erradicación total de los barracones y del amianto en los centros educativos de nuestra provincia.***

***-Nueva resolución que regule las extraescolares de pago, no lucrativas, fuera del horario no lectivo.***

*El pasado domingo día 11 de marzo tuvo lugar en el Centro Cívico y Juvenil de Elda, ciudad zapatera y capital administrativa del Vinalopó Medio, las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de la FAPA "Gabriel Miró" de la provincia de Alicante.*

*Los saludos institucionales, previos a las asambleas, fueron realizados por Isabel Durá Pinteño, presidenta de la Agrupación Local de APAs, Rubén Alfaro Bernabé, alcalde de la Ciudad de Elda, y presidente de la Federación de Municipios y Provincias (FVMP) , junto Ramón López Cabrera , presidente de la FAPA.*

*Al acto de apertura también acudió Laura Rizo González , concejala de educación de la localidad*

*Rubén Alfaro, significó la presencia mayoritaria del colectivo de madres y puso en valor la ardua labor del movimiento asociativo, que representa la FAPA Gabriel Miró y la magnífica relación que mantiene con la Agrupación Local de Elda.*

*Los/as delegados/as asistentes a las asambleas apoyaron, tanto la memoria de actividades del año 2017 como el plan de actividades para este año 2018 y su presupuesto , con la totalidad de votos favorables posibles, dejando claro su total y absoluto respaldo.*

*Sobre la mesa de la asamblea, y tras la ruptura de la comisión constituida en las Cortes Generales, para un pacto de Estado Educativo, el documento –"Por un Pacto Educativo "-22 Objetivos, 121 medidas. Más calidad, más participación", elaborado por COVAPA y cuyo origen encuentra su punto de partida en el Pacto Por la Educación entre la Consellería de Educación y Ciencia y las confederaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos COVAPA y CONCAPA para impulsar la participación y mejora de la calidad de la enseñanza en la Comunidad Valenciana suscrito el 27 de mayo de 1999.*



Integrada en



C/Redován, nº 6. 03014 ALICANTE. Tlfs.: 965252600 y 965916144. Fax: 965916336 fapa@fapagabrielmiro.es www.fapagabrielmiro.es

*La Asamblea manifestó su apoyo a un gran Pacto de Estado en Educación, como medida necesaria y urgente para que los partidos políticos, sindicatos, organizaciones de padres y madres y otras entidades sociales lleguen a un consenso.*

*En relación a la inversión, los/as delegados/as manifestaron la necesidad que ésta fuera en los próximos cinco años del 7 % del PIB como mínimo, como medida compensatoria al déficit que arrastra nuestro país en inversión en educación, con relación a la media de los países europeos, desde hace mucho tiempo ya.*

*El Decreto Ley 5/2017, de 20 de Octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico, de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunidad Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y equipamiento de los centros docentes de la Generalitat. fue también motivo de controversia.*

*El presidente de la FAPA dio lectura e informó de la situación en la que se encuentran distintas construcciones educativas cuyo vínculo de unión es la presencia de barracones. (Se adjunta listado completo). Así también, recomendó a los/as delegados/as incluyeran en las solicitudes de adhesión al plan Edificant las obras de supresión de amianto en la totalidad de los centros de nuestra provincia. Elche es, sin duda la ciudad con mayor número de centros con este tipo de material de construcción (un total de 39 de los 86 que figuran en un listado elaborado por la comisión "Fibro cemento no, gracias" elaborado el 30/05/2016)*

*Entre los temas tratados, dentro del nuevo plan de actividades para el año 2018:*

*-La decisión de 32 centros, educativos de primaria, que pretenden incorporarse a la lista de centros con una **nueva jornada escolar** y el recordatorio de las próximas fechas importantes en el proceso:*

*16 de Abril publicación del censo definitivo*

*25 de Abril consulta a las familias*

*26 de Abril remisión de resultados*

*Se recordó que deberá ser antes del inicio del período de admisión del alumnado, cuando la Dirección General de Política Educativa deberá enviar la autorización a los centros de plan específico y organización de la jornada escolar.*

*Si el debate de las extraescolares de pago, no lucrativas, fue intenso, más lo fue el tema de actualidad educativa:*



Integrada en



C/Redován, nº 6. 03014 ALICANTE. Tlfs.: 965252600 y 965916144. Fax: 965916336 fapa@fapagabrielmiro.es www.fapagabrielmiro.es

**-La Ley 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat, por la que regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano. En relación a la misma, la asamblea se pronunció en el siguiente sentido:**

*Los centros educativos deben elaborar los proyectos lingüísticos de centro para las etapas de infantil y primaria deben ser aprobados por un mínimo de 2/3 de los miembros del Consejo Escolar de Centro y deben ser presentados para su autorización por la consellería, hasta el 16 de Marzo de 2018.*

*El rechazo a poner el nombre de nuestros hijos/as, en la encuesta elaborada por la consellería.*

*La imposibilidad de reflejar un resultado negativo a la aprobación del plan , en el documento ofrecido por la propia Consellería.*

*El error detectado en el certificado del acuerdo del consejo escolar de centro facilitado también por la administración, en donde los firmantes son el secretario/a del centro y el directora del Centro y no del secretario/a presidente/a de dicho órgano colegiado.*

*El apoyo unánime de los/as delegados/as asistentes a la presencia, a través de COVAPA, en el FORO por el derecho a elegir lengua vehicular.*

*La continuidad de la campaña “Valenciano Si , Castellà També”*

*La posibilidad de anexionarse y o constituir nuevos foros en defensa de la libertad de elección de la lengua vehicular, así como no descartar la posibilidad de realización de otro tipo de actuaciones tales como la realizada el 19 de mayo de 2017 en la que unos 20.000 manifestantes, convocados por el Foro por el derecho a elegir lengua vehicular , pedían la retirada del Decreto de plurilingüismo y que el propio TSJCV unos días después, el 24 de mayo de 2017, dictaba mediante auto de suspensión cautelar.*

*Igualmente, la asamblea fue informada de la solicitud realizada a nuestra confederación CEAPA para que realice una declaración institucional en defensa de la libertad de elección de las familias de la lengua vehicular de aprendizaje de sus hijos e hijas, válida para todas las lenguas oficiales del territorio español y aplicable a todas sus Comunidades Autónomas.*

*La Asamblea Extraordinaria de la FAPA Gabriel Miró , ratificó la incorporación de cuatro nuevos miembros a su junta directiva :*



Integrada en



C/Redován, nº 6. 03014 ALICANTE. Tlfs.: 965252600 y 965916144. Fax: 965916336 fapa@fapagabrielmiro.es www.fapagabrielmiro.es

---

*Carmen García Martínez de Alicante y responsable del área de la Educación Especial, José Manuel Mestre Rocamora de la comarca de l'Alcoià, Paloma Sáez Martínez, nueva Secretaria General, de L'Alacantí y Sonia Terrero González, de Torreveija y vicepresidenta de la Delegación Bajo Segura.*

*Alicante, 13 de marzo de 2018.*